



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Expediente: 00282/2020 ✓

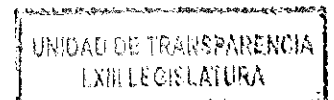
Folio Infomex: 00900820 ✓

Acuerdo de Inexistencia

CUENTA: Con el número de oficio HCE/SAP/00409/2020, HCE/CA/0002/2020 ✓
 fechado el 17 de septiembre del 2020, 21 de septiembre del 2020 y recibido el 21
 de septiembre del 2020, 22 de septiembre del 2020, por esta Unidad de
 Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual la LIC.
GABRIEL ISAAC RUIZ PEREZ DE SECRETARIA DE ASUNTOS
PARLAMENTARIOS, C. JUAN ROBERTO PADILLA PEREZ ENLACE DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA
DE COORDINACION POLITICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
TABASCO da contestación a la solicitud de información requerida con número de
 folio al rubro superior derecho. - - - -Conste.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE
 LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 24
 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

Vista la cuenta que antecede se **Acuerda:**





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



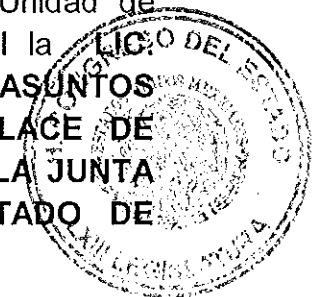
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

PRIMERO. Por recibido el documento de cuenta signado por la LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PEREZ DE SECRETARIA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS, C. JUAN ROBERTO PADILLA PEREZ ENLACE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, por medio del cual da contestación a la solicitud de acceso a la información, presentada vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, con fecha **10 de septiembre de 2020** a las **21:04 horas**, registrada bajo el número de folio arriba descrito mediante el cual requirió:

Fecha de presentación de la solicitud: 10/09/2020 21:04
Número de Folio: 00900820

Información que requiere: Documento que formaliza que el H. Congreso adopta el modelo y/o principios de parlamento abierto.
Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:
¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la Información de la PNT

SEGUNDO. Que mediante oficio No. HCE/SAP/00409/2020, HCE/CA/0002/2020 fechado el 17 de septiembre del 2020, 21 de septiembre del 2020 y recibido el 21 de septiembre del 2020, 22 de septiembre del 2020, por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual la LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PEREZ DE SECRETARIA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS, C. JUAN ROBERTO PADILLA PEREZ ENLACE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, contestó lo siguiente:



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



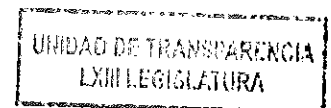
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

En atención a su oficio HCE/UT/0436/2020, respecto a la solicitud con número de folio 00900820 presentada por la Plataforma Nacional de Transparencia, consistente en “Documento que formaliza que el H. Congreso adopta el modelo y/o principios de parlamento abierto”, al respecto, me permito informarle, que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Secretaría a mi cargo, no se encontró la información requerida por el solicitante.

Atendiendo a esta petición y con fundamento a lo expresado en el artículo 6° de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública, en la que el Estado garantiza de manera efectiva y oportuna, el cumplimiento de la presente Ley, que toda la información en poder de los sujetos Obligados será para ponerla a disposición de las personas, salvo aquella que se considere como reservada o confidencial. En ese entendido se da respuesta a dicha solicitud recibida y se informa lo siguiente; **Se le hace saber que después de realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva, no se encontró documento alguno de la información solicitada.**

TERCERO. Que derivado de lo anterior, el titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó la intervención del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, para determinar lo conducente.

En este contexto el Comité de Transparencia ordenó la búsqueda minuciosa y exhaustiva de la información a través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este sujeto obligado.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

CUARTO. Que en este tenor, el titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública envió diversos oficios a diferentes áreas del Congreso del Estado, solicitando la búsqueda exhaustiva y minuciosa de la Información de requerida por el solicitante.

QUINTO. Que con fecha 22 de septiembre de 2020 sesionó el Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco para analizar y resolver sobre la solicitud de Información con folio Infomex 00900820.

Que derivado de lo anterior, el Comité de Transparencia, mediante el acta HCE/CT/0113/2020 emitió el siguiente:

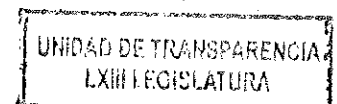
ACUERDO CT/21-113/2020

PRIMERO. Se CONFIRMA la INEXISTENCIA de la Información requerida mediante la solicitud con número de folio Infomex 00900820.

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco, para la elaboración del Acuerdo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 fracción III de la Ley

de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los estrados electrónicos de este sujeto obligado.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

SEXTO. Derivado de la resolución del Comité de Transparencia, con base en lo entregado por las diversas áreas del Congreso del Estado de Tabasco, así como del respectivo análisis y de la debida búsqueda exhaustiva, esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública emite el respectivo Acuerdo de **INEXISTENCIA** de la Información solicitada.

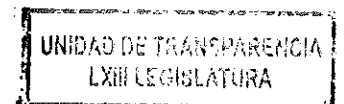
En consecuencia, al no existir la información solicitada, con fundamento en los artículos 47 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 47 de su Reglamento, se emite **ACUERDO DE INEXISTENCIA** de la información solicitada, en virtud, de existir imposibilidad jurídica y material para proporcionar la información relativa a lo requerido en la solicitud.

Por lo anteriormente fundado y motivado, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declara la **INEXISTENCIA** de la información solicitada, respecto de la solicitud con número de folio Infomex 00900820.

SEGUNDO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.





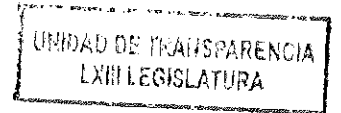
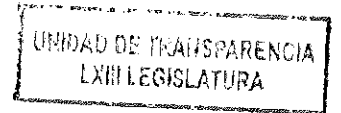
Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, a los 24 días de septiembre de 2020, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco **Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo.**



Hoja de firmas del Acuerdo de Inexistencia. 0282/2020 derivado de la solicitud de información con número de folio Infomex 00900820 de fecha 24 de septiembre de 2020.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Villahermosa, Centro, Tabasco, 21 de septiembre del 2020

OFICIO N° HCE/CA/0002/2020

ASUNTO: RESPUESTA

**ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA**

PRESENTE.-

Por medio de la presente, me permito informarle que, en respuesta a la solicitud hecha por la Unidad de Transparencia a la Presidente de la Junta de Coordinación Política, mediante oficio N°: **HCE/UT/0435/2020, de fecha 11 de Septiembre del año en curso**, en base a la solicitud de información hecha con el **folio: 009000820**.

Atendiendo a esta petición y con fundamento a lo expresado en el artículo 6° de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública, en la que el Estado garantiza de manera efectiva y oportuna, el cumplimiento de la presente Ley, que toda la información en poder de los sujetos Obligados será para ponerla a disposición de las personas, salvo aquella que se considere como reservada o confidencial. En ese entendido se da respuesta a dicha solicitud recibida y se informa lo siguiente; **Se le hace saber que después de realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva, no se encontró documento alguno de la información solicitada.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**C. JUAN ROBERTO PADILLA PÉREZ
ENLACE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PÚBLICA DE LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
RECIBIDO
22 SEP 2020
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Estado Libre y Soberano de Tabasco

SECRETARIA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Oficio No. HCE/SAP/409/2020.

Villahermosa, Tabasco a 17 de septiembre de 2020.

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.

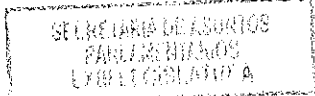
En atención a su oficio HCE/UT/0436/2020, respecto a la solicitud con número de folio 00900820 presentada por la Plataforma Nacional de Transparencia, consistente en "Documento que formaliza que el H. Congreso adopta el modelo y/o principios de parlamento abierto", al respecto, me permito informarle, que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Secretaría a mi cargo, no se encontró la información requerida por el solicitante.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



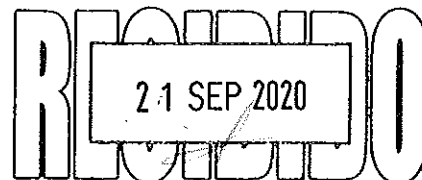
A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ
SECRETARIO



c.c.p. archivo.

H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA